



**COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA**

**Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR**

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE.

Agosto 2026

Preparó: Rodrigo Farías Henríquez Dpto. Prevención de Riesgos Fecha: 15.08.2026	Revisó: José Fernández Campos Administración y RRHH Fecha: 15.08.2026	Aprobó: Javier Aguayo Ballesterro Representante Legal Fecha: 15.08.2026
--	--	--



**COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA**

Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR

ÍNDICE

1.PORTADA.....	1
2.INDICE.....	2
3.OBJETIVO.....	3
4.ALCANCE.....	3-4
5.CONCEPTOS.....	4-5-6-7
6.MARCO LEGAL.....	8
7.DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	9
8.COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	9-10
9.DIAGNOSTICO DE RIESGOS Y AMENAZA.....	10-11
10.RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA RESPUESTA.....	11-12
11.ORG. ANTE EMERGENCIAS, ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	12-13-14-15
12.PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN SEGÚN TIPO DE EMERGENCIA.....	15
13.PLANO DE EMERGENCIA.....	17
14.PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	18
15.TELEFONOS DE EMERGENCIAS.....	19
16.APUNTES BÁSICOS IMPORTANTES.....	20-21-22-23
17.MEDIDAS DE CONTINGENCIA.....	24-25-26-27
18.ACTIVIDAD DESPUES DE LA EMERGENCIA.....	27-28
19.CONCLUSIÓN.....	29

	COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE MANUAL DE EMERGENCIA	Establecimiento: SVC Código: PR-ME-001 Versión: 1 Elaborado por: Dpto. APR
---	--	---

1. OBJETIVO:

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de nuestra entidad educativa **Sun Valley College**, tiene por finalidad establecer la organización, los procedimientos, las responsabilidades y las medidas preventivas necesarias para proteger la vida, la integridad física y la salud de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo, apoderados, visitantes y demás integrantes de la comunidad educativa, frente a situaciones de emergencia, desastres o cualquier evento que pueda afectar el normal funcionamiento del establecimiento.

Asimismo, este plan tiene como propósito fortalecer la cultura preventiva del colegio, mediante la identificación de amenazas y vulnerabilidades, la evaluación de riesgos, la implementación de medidas de prevención y mitigación, la preparación para la respuesta ante emergencias, la realización de simulacros y actividades de capacitación, así como la mejora continua de la gestión de la seguridad escolar, en conformidad con la normativa legal vigente y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

2. ALCANCE:

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es aplicable a todas las dependencias e instalaciones de **Sun Valley College**, comprendiendo salas de clases, oficinas administrativas, patios, laboratorios, biblioteca, comedor, servicios higiénicos, áreas deportivas, accesos y demás espacios que formen parte del establecimiento educacional.

Su cumplimiento es obligatorio para toda la comunidad educativa, incluyendo al equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo y de servicios, estudiantes, apoderados y visitantes, que se encuentren al interior del establecimiento durante el desarrollo de las actividades escolares o en cualquier otra instancia autorizada.

Este plan contempla las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias de origen natural o antrópico, tales como sismos, incendios, fugas de gas, accidentes, sistemas frontales, cortes de



COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA

Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR

suministro básico y cualquier otra situación que represente un riesgo para las personas, las instalaciones o la continuidad de las actividades educativas.

Asimismo, el presente “PISE” será revisado y actualizado periódicamente, o cada vez que se produzcan modificaciones en la infraestructura del establecimiento, cambios en la normativa vigente, variaciones en los riesgos identificados o como resultado de evaluaciones posteriores a simulacros o emergencias reales, con el propósito de mantener su eficacia y mejora continua.

3. CONCEPTOS

Amenaza: fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.

Emergencia: evento, o la inminencia de éste, que altere el funcionamiento de una comunidad debido a la manifestación de una amenaza de origen natural, biológico o antrópico, que interacciona con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad de afrontamiento, ocasionando una o más de las siguientes afectaciones: pérdidas, impactos humanos, materiales, económicos o ambientales.

Conforme a lo anterior, los niveles de emergencia pueden ser categorizados de la siguiente forma:

- I. Emergencia Menor: situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal.
- II. Emergencia Mayor: situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.
- III. Desastre: situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.



COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA

Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR

- IV. Catástrofe: situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.

Niveles de emergencia: aquellos que se determinan sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados.

Incidente: Evento no deseado que afecta a uno o más procesos, deteriorando la gestión de la empresa.

Los incidentes se clasifican en:

Cuasi-pérdida: Evento cuya ocurrencia no arroja pérdidas visibles o medibles; no obstante, si se repite bajo circunstancias un poco diferentes, puede terminar en un accidente o falla operacional.

Accidentes: Eventos que resultan con daños físicos a las personas y/o propiedad (Daños al GEMA: Gente - Equipo - Material - Ambiente.)

Gestión del Riesgo de Desastres: el proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. Considerará, además de la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias y la administración de las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres.

Reducción del Riesgo de Desastres: la actividad orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres, la reducción de los riesgos de desastres existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye al desarrollo sostenible del país.

Vulnerabilidad: aquellas condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes, infraestructuras o servicios, a los efectos de las amenazas.



**COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA**

Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR

Fases del ciclo del riesgo de desastre:

a. Fase de Mitigación: comprende las medidas dirigidas a reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos y limitar los impactos adversos o daños producidos por las amenazas.

b. Fase de Preparación: implica las capacidades y habilidades que se desarrollan para prever, responder y recuperarse de forma oportuna y eficaz de los impactos de amenazas inminentes o emergencias.

La Alerta constituye una etapa de la Fase de Preparación y consistirá en un estado de monitoreo y atención permanente; a la vez que será un estado declarado cuando se advierte la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, con el fin de tomar precauciones y difundirlas.

Fase de Respuesta: corresponde a las actividades propias de atención de una emergencia, que se llevan a cabo inmediatamente después de ocurrido el evento. Tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas.

Fase de Recuperación: acciones que tienen por objeto el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante las etapas de rehabilitación y reconstrucción de la zona afectada, y evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes. De este modo, las etapas en la Fase de Recuperación son las siguientes:

I. Rehabilitación: consiste en la recuperación, a corto plazo, de los servicios básicos y el inicio de la reparación del daño físico, social, ambiental y económico de la zona afectada, durante el período de transición comprendido entre la culminación de las acciones de respuesta y el inicio de las acciones de reconstrucción.

II. Reconstrucción: consiste en la reparación o reemplazo, a mediano y largo plazo, de la infraestructura dañada, y la restauración o perfeccionamiento de los sistemas de producción. Esta etapa no es materia de esta ley.

Principios en la gestión del riesgo de desastres: Se establecen como principios generales de ordenación del Sistema los que siguen:

a) Principio de Prevención: implica atender, gestionar y reducir los factores subyacentes del riesgo de desastres por parte del Sistema que esta ley establece. De conformidad con este principio, deberán elaborarse modelos de gestión prospectiva del riesgo por parte del sector público y privado.



COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA

Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR

b) **Principio de Apoyo Mutuo:** requiere que todos los componentes del Sistema, sean públicos o privados, y la comunidad organizada, aporten colaborativamente sus competencias y capacidades en aquellas fases del ciclo del riesgo de desastres en que tengan responsabilidades establecidas, en pos de reducir el riesgo de desastres y limitar sus impactos.

c) **Principio de Coordinación:** la Gestión del Riesgo de Desastres depende de mecanismos de coordinación dentro y a través de los componentes del Sistema en todos sus niveles. Requiere de un compromiso absoluto de todos los organismos del Estado, de naturaleza ejecutiva y legislativa, así como de la sociedad civil, para articular responsabilidades que aseguren complementariedad, coordinación y confianza entre todos los integrantes del Sistema.

d) **Principio de Transparencia:** el Sistema será inclusivo, informado y orientado hacia todas las fases del ciclo del riesgo de desastres, de modo que permita el intercambio y diseminación de datos e información entre todos los integrantes del Sistema, de manera accesible, actualizada y comprensible, cuyo fundamento sea basado en la ciencia y complementado por el conocimiento tradicional, en conformidad con lo establecido en las leyes.

Además, el Sistema promoverá el conocimiento de los instrumentos de gestión y de los protocolos de actuación celebrados con los integrantes del Sistema.

e) **Principio de Participación:** el Sistema debe reconocer, facilitar y promover la participación de la sociedad civil organizada, incluyendo al voluntariado, en el proceso de Gestión del Riesgo de Desastres.

f) **Principio de Escalabilidad:** es la utilización o movilización gradual y escalonada de capacidades humanas, técnicas y materiales desde el nivel comunal, provincial, regional, nacional e internacional, respectivamente, con el objetivo de satisfacer las necesidades que surjan en cada una de las fases del ciclo del riesgo de desastres.

g) **Principio de Oportunidad:** toda institución o entidad, sea pública o privada, deberá actuar en el momento propicio en cada fase del ciclo del riesgo de desastres, de acuerdo con las responsabilidades establecidas para cada una de ellas



COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA

Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR

4. MARCO LEGAL:

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Sun Valley College se fundamenta en la legislación vigente de la República de Chile y en las directrices emanadas por las autoridades competentes en materias de seguridad, salud y gestión del riesgo de desastres, con el propósito de resguardar la integridad física y el bienestar de toda la comunidad educativa. Para la elaboración e implementación de este plan se consideran, entre otras, las siguientes disposiciones legales y normativas:

- **Constitución Política de la República de Chile**, que garantiza el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de las personas.
- **Ley N.º 16.744**, sobre Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- **Decreto Supremo N.º 44 de 2023**, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable.
- **Decreto Supremo N.º 594 de 1999**, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
- **Ley N.º 21.364**, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).
- **Metodología y orientaciones del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**, emitidas por el Ministerio de Educación y SENAPRED para los establecimientos educacionales.
- **Circular N.º 482 de la Superintendencia de Educación**, que aprueba la Circular sobre Reglamentos Internos de los establecimientos educacionales, incorporando medidas para el resguardo de la seguridad de la comunidad escolar.

Nuestra entidad educativa Sun Valley College, adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a estas disposiciones legales, promoviendo una cultura preventiva, fortaleciendo la gestión de riesgos y manteniendo procedimientos de actuación que permitan responder de manera oportuna y eficaz frente a situaciones de emergencia.

	COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE MANUAL DE EMERGENCIA	Establecimiento: SVC Código: PR-ME-001 Versión: 1 Elaborado por: Dpto. APR
---	---	---

5. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Sun Valley College es un establecimiento educacional ubicado en la comuna de Calle Larga, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso, cuya misión es entregar una educación integral de calidad, promoviendo el desarrollo académico, personal y valórico de sus estudiantes en un ambiente seguro, inclusivo y de respeto mutuo.

El establecimiento desarrolla sus actividades en dependencias destinadas a la formación educativa, las que comprenden salas de clases, oficinas administrativas, biblioteca, patios, servicios higiénicos, comedor, áreas deportivas y demás espacios destinados al desarrollo de actividades pedagógicas, recreativas y administrativas.

La comunidad educativa está conformada por su rector, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo y de servicios, estudiantes, padres, madres y apoderados, quienes participan activamente en la promoción de una cultura preventiva orientada a resguardar la seguridad y el bienestar de todas las personas que integran el establecimiento.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, Sun Valley College cuenta con la asesoría técnica del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) como organismo administrador de la Ley N.º 16.744, promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente y el desarrollo de acciones preventivas destinadas a reducir los riesgos y fortalecer la preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia y de su asesoría en Prevención propia de la institución.

Asimismo, el establecimiento mantiene un compromiso permanente con la mejora continua de sus procesos de seguridad escolar, fomentando la prevención de riesgos, la realización de simulacros, la capacitación de la comunidad educativa y la implementación de medidas que permitan proteger la vida, la salud y la integridad física de las personas frente a cualquier situación de emergencia.

6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

El Comité de Seguridad Escolar del Sun Valley College es la instancia encargada de planificar, coordinar, promover y evaluar las acciones destinadas a fortalecer la seguridad y la gestión del riesgo de desastres dentro del establecimiento educacional, velando por la protección de toda la comunidad educativa.

Este comité está integrado por representantes del equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados y otros integrantes que la Dirección del establecimiento determine, favoreciendo la participación activa de la comunidad educativa en materias de prevención y preparación ante emergencias.

	COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE MANUAL DE EMERGENCIA	Establecimiento: SVC Código: PR-ME-001 Versión: 1 Elaborado por: Dpto. APR
---	---	---

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Elaborar, implementar, difundir y mantener actualizado el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- Identificar y evaluar los riesgos y amenazas que puedan afectar al establecimiento.
- Proponer e implementar medidas preventivas destinadas a disminuir los riesgos detectados.
- Coordinar la planificación, ejecución y evaluación de simulacros y ejercicios de evacuación.
- Promover actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa en materias de prevención y respuesta ante emergencias.
- Coordinar las acciones con organismos externos, tales como SENAPRED, Bomberos, Carabineros de Chile, servicios de salud, Municipalidad e Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), cuando corresponda.
- Evaluar las emergencias ocurridas y proponer acciones de mejora que permitan fortalecer la preparación y respuesta del establecimiento.

El Comité de Seguridad Escolar sesionará periódicamente y cada vez que las circunstancias lo requieran, dejando registro de los acuerdos adoptados y de las acciones implementadas, con el propósito de asegurar la mejora continua de la gestión de la seguridad escolar en el Sun Valley College.

7. DIAGNOSTICO DE RIESGOS Y AMENAZAS

Sun Valley College realiza un diagnóstico permanente de los riesgos y amenazas que pueden afectar la seguridad de la comunidad educativa, considerando tanto las características propias del establecimiento como las condiciones del entorno donde se encuentra emplazado.

Como resultado de este análisis, se identifican los siguientes riesgos y amenazas:

- **Sismos:** Debido a que Chile es un país de alta actividad sísmica, este constituye una de las principales amenazas para el establecimiento, pudiendo ocasionar daños estructurales, caída de objetos y la necesidad de evacuación inmediata.



COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA

Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR

- **Incendios:** Existe el riesgo de incendios originados por fallas eléctricas, sobrecarga de equipos, error humano o causas externas, los que podrían comprometer la seguridad de las personas y la infraestructura.
- **Sistemas frontales y eventos meteorológicos:** Lluvias intensas, fuertes vientos y temporales pueden generar anegamientos, desprendimiento de elementos, interrupción de servicios básicos y condiciones inseguras para el desarrollo de las actividades escolares.
- **Fuga de gas:** La eventual liberación de gas desde instalaciones o equipos constituye un riesgo para la salud y seguridad de la comunidad educativa, requiriendo la activación inmediata de los procedimientos de emergencia.
- **Accidentes escolares:** Se consideran accidentes ocurridos durante actividades pedagógicas, recreativas, deportivas, actos, ceremonias y desplazamientos al interior del establecimiento.
- **Emergencias sanitarias:** La ocurrencia de brotes epidemiológicos u otras situaciones de carácter sanitario puede afectar el normal funcionamiento del establecimiento, requiriendo la adopción de medidas preventivas y de control.
- **Cortes de suministro básico:** La interrupción del suministro eléctrico, agua potable, gas o telecomunicaciones puede afectar la continuidad de las actividades académicas y la operación segura del establecimiento.

8. RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA RESPUESTA:

Sun Valley College dispone de recursos humanos, materiales y de apoyo externo destinados a responder de manera oportuna y coordinada ante situaciones de emergencia, con el objetivo de proteger la vida, la salud y la integridad de toda la comunidad educativa.

Recursos Internos

El establecimiento cuenta con los siguientes recursos para la atención inicial de emergencias:

- Comité de Seguridad Escolar.
- Equipo directivo y personal del establecimiento capacitado para actuar ante emergencias.
- Docentes y asistentes de la educación encargados de apoyar los procesos de evacuación y resguardo de los estudiantes.
- Departamento de Prevención de Riesgos, responsable de asesorar técnicamente en materias de seguridad y prevención.
- Extintores portátiles distribuidos estratégicamente y con sus mantenciones al día.

	COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE MANUAL DE EMERGENCIA	Establecimiento: SVC Código: PR-ME-001 Versión: 1 Elaborado por: Dpto. APR
---	--	---

- Sistema de alarma para la evacuación.
- Señalización de seguridad, vías de evacuación y zonas de seguridad debidamente identificadas.
- Botiquines de primeros auxilios ubicados en sectores estratégicos.
- Planos de evacuación instalados en los principales accesos y dependencias del establecimiento.

Recursos Externos

Para enfrentar situaciones que excedan la capacidad de respuesta del establecimiento, el Sun Valley College mantendrá coordinación con las siguientes instituciones:

- Cuerpo de Bomberos de la comuna.
- Carabineros de Chile.
- Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU).
- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), cuando corresponda.
- Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), en su calidad de organismo administrador de la Ley N.º 16.744.
- Municipalidad de Calle Larga y organismos de apoyo comunal.
- Empresas proveedoras de servicios básicos, cuando la emergencia involucre suministro eléctrico, agua potable, gas o telecomunicaciones.

Todos los recursos internos y externos serán activados de acuerdo con la naturaleza y magnitud de la emergencia, conforme a los procedimientos establecidos en el presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), procurando una respuesta coordinada, eficiente y oportuna.

9. ORGANIZACIÓN ANTE EMERGENCIAS, ROLES Y RESPONSABILIDADES:

Con el propósito de garantizar una respuesta oportuna, coordinada y eficaz ante situaciones de emergencia, el Sun Valley College establece la siguiente organización de funciones y responsabilidades para todos los integrantes de la comunidad educativa.

	COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE MANUAL DE EMERGENCIA	Establecimiento: SVC Código: PR-ME-001 Versión: 1 Elaborado por: Dpto. APR
---	---	---

Rector del Establecimiento

- Liderar la gestión integral de las emergencias que puedan afectar al establecimiento.
- Autorizar la activación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) cuando las circunstancias lo requieran.
- Coordinar las acciones con el Comité de Seguridad Escolar, el Departamento de Prevención de Riesgos y los organismos de respuesta externos.
- Disponer las medidas necesarias para resguardar la seguridad e integridad de estudiantes, funcionarios, apoderados y visitantes.
- Mantener una comunicación oportuna con la comunidad educativa y con las autoridades competentes durante el desarrollo de la emergencia.
- Autorizar el retorno a las actividades normales una vez controlada la situación y verificadas las condiciones de seguridad.

Comité de Seguridad Escolar

- Coordinar la implementación, seguimiento y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- Asesorar al Rector en la toma de decisiones relacionadas con la prevención y respuesta ante emergencias.
- Promover acciones de prevención y autocuidado en toda la comunidad educativa.
- Coordinar la realización de simulacros y evaluar los resultados obtenidos para implementar acciones de mejora.
- Mantener comunicación y coordinación con los organismos externos de respuesta cuando la situación lo requiera.

Departamento de Prevención de Riesgos

- Asesorar técnicamente al establecimiento en materias de seguridad y salud.
- Identificar los peligros, evaluar los riesgos y proponer medidas de control.
- Mantener actualizado el Plan Integral de Seguridad Escolar y los procedimientos de emergencia.
- Coordinar actividades de capacitación, inspecciones preventivas y simulacros.

	COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE MANUAL DE EMERGENCIA	Establecimiento: SVC Código: PR-ME-001 Versión: 1 Elaborado por: Dpto. APR
---	---	---

- Verificar el correcto estado de los equipos de emergencia, señalización y vías de evacuación.
- Investigar los incidentes y emergencias ocurridas, proponiendo medidas correctivas y preventivas.

Docentes

- Mantener la calma y transmitir tranquilidad a los estudiantes durante la emergencia.
- Dirigir la evacuación del curso hacia la zona de seguridad correspondiente.
- Verificar la asistencia de los estudiantes una vez finalizada la evacuación e informar cualquier novedad.
- Velar por el cumplimiento de las instrucciones establecidas en el PISE.
- Permanecer junto a los estudiantes hasta que la autoridad del establecimiento determine el término de la emergencia.

Asistentes de la Educación y Personal Administrativo

- Colaborar con la evacuación y el resguardo de estudiantes, funcionarios y visitantes.
- Apoyar el control de accesos y mantener despejadas las vías de evacuación.
- Informar oportunamente cualquier condición insegura detectada.
- Cumplir las funciones asignadas dentro del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Estudiantes

- Cumplir las instrucciones impartidas por los docentes y autoridades del establecimiento.
- Evacuar de forma ordenada, sin correr ni generar situaciones de riesgo.
- Dirigirse a la zona de seguridad asignada y permanecer en ella hasta recibir nuevas instrucciones.
- Cuidar su integridad física y colaborar con el mantenimiento del orden durante la emergencia.

	COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE MANUAL DE EMERGENCIA	Establecimiento: SVC Código: PR-ME-001 Versión: 1 Elaborado por: Dpto. APR
---	---	---

Padres y Apoderados

- Respetar los procedimientos establecidos por el establecimiento durante las emergencias.
- Mantener actualizados sus datos de contacto para facilitar la comunicación.
- Evitar ingresar al establecimiento mientras se desarrollan las acciones de respuesta, salvo autorización expresa del Rector.
- Acudir al retiro de los estudiantes únicamente cuando el establecimiento lo informe a través de los canales oficiales.

10. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN SEGÚN EL TIPO DE EMERGENCIA:

Sun Valley College cuenta con procedimientos específicos de actuación para los distintos tipos de emergencias que puedan afectar a la comunidad educativa. Dichos procedimientos establecen las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación que deberán ejecutar los integrantes del establecimiento, de acuerdo con la naturaleza de cada evento.

Estos procedimientos forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad Escolar del establecimiento y constituyen documentos complementarios al presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), los cuales deberán ser conocidos y aplicados por toda la comunidad educativa, según corresponda.

Los procedimientos vigentes son los siguientes:

- PTS Evacuación ante Incendio.
- PTS Evacuación por Sismos.
- PTS Primeros Auxilios.
- PTS Uso DEA.
- PTS Actuación ante desastres naturales.
- PTS Accidentes escolares.
- PTS Fuga de gas.
- PTS Reporte Investigación Incidentes y Accidentes.
- PTS Ante amenaza de Artefactos Explosivos.
- PTS Ante porte de Armas Blanca.
- PTS Ingreso y Salida de Estudiantes.
- PTS Actuación antes Alerta Sanitaria.
- PTS Control Accesos de Visitas.
- PTS Uso y Manipulación de Extintores Portátiles.



COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA

Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR

- PTS Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.
- PTS Para Reporte de Condiciones y Actos Inseguros.
- PTS Corte de Energía Eléctrica.
- PTS Ante corte del Agua Potable.
- PTS Ante Sistema Frontal, Lluvias intensas y Vientos.
- PTS Ante Desastre Naturales.
- PTS Inducción y Capacitación en Prevención de riesgos.
- PTS Para Trabajo en Altura.
- PTS Mantenimiento Preventivo de Infraestructura y Equipos.
- PTS Para Trabajos Eléctricos Menores.
- PTS Para uso Seguro de Herramientas Manuales y Eléctricas.
- PTS Para Manejo y uso de Productos Químicos.
- PTS Orden y Aseo.
- PTS Para Trabajo de Jardinería y Áreas Verde.
- PTS Para Manejo de Residuos.
- PTS Para Recreo Seguros.
- PTS Para uso de Laboratorio.
- PTS Para uso de Gimnasio y Canchas Deportivas.
- PTS De Seguridad para Actos, Ceremonias y eventos Masivos.
- PTS Inspección de Seguridad.
- PTS Entrega y uso de EPP.
- PTS Manejo Manual de Carga.

Todos estos procedimientos serán revisados y actualizados periódicamente por el Departamento de Prevención de Riesgos, en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Rectoría, con el propósito de asegurar su vigencia, eficacia y cumplimiento de la normativa aplicable.



**COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA**

Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR

11. PLANO DE EVACUACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD



Zona Segura 1: Hall Pre Básica y Casino.

Zona Segura 2: Hall Central (Básica y Media).

Zona Segura 3: Hall Laboratorio y gimnasio.

PM Emergencia: Puesto de Mando Vehículos de Emergencia.



**COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA**

Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR

12. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

Con el propósito de fortalecer la cultura preventiva y mejorar la capacidad de respuesta de la comunidad educativa ante situaciones de emergencia, el Sun Valley College desarrollará un programa permanente de capacitación y simulacros, dirigido a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo y demás integrantes del establecimiento.

Las actividades de capacitación tendrán como objetivo entregar los conocimientos y habilidades necesarias para actuar de manera segura, coordinada y eficiente frente a los distintos tipos de emergencias que puedan afectar al establecimiento, promoviendo el autocuidado y la prevención de riesgos.

El programa contemplará, entre otras materias:

- **Difusión del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).**
- **Conocimiento de las vías de evacuación y zonas de seguridad.**
- **Procedimientos de actuación frente a sismos, incendios, fugas de gas, sistemas frontales y otras emergencias.**
- **Uso y manejo básico de extintores portátiles.**
- **Primeros auxilios básicos y activación de los sistemas de emergencia.**
- **Prevención de riesgos y promoción del autocuidado.**
- **Roles y responsabilidades de la comunidad educativa durante una emergencia.**

Las fechas y la planificación de las actividades de capacitación y simulacros serán definidas en el Programa Anual de Capacitación y Simulacros del establecimiento, el cual podrá ser actualizado de acuerdo con las necesidades institucionales y los riesgos identificados.

	COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE MANUAL DE EMERGENCIA	Establecimiento: SVC Código: PR-ME-001 Versión: 1 Elaborado por: Dpto. APR
---	--	---

13. ANEXOS: TELEFONOS DE EMERGENCIAS Y CONTACTOS

TELEFONOS DE EMERGENCIA:

INSTITUCIÓN	TELEFONO
AMBULANCIA SAMU	131
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES	34(2) 490300
CLINICA RIO BLANCO DE LOS ANDES	34(2) 590535
CUERPO DE BOMBEROS DE LOS ANDES	132 – 34(2) 421212
CARABINEROS DE CHILE	133 – 34(2) 334079
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	134 – 569 42075087
SEGURIDAD MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	34(2) 436200
CHILQUINTA EMERGENCIAS	600 600 5000
ESVAL EMERGENCIAS	600 600 6060
ESTABLECIMIENTO	TELEFONO
Mr. JAVIER AGUAYO BALLESTERO (Rector del Establecimiento)	
Mr. JOSÉ FERNANDEZ CAMPOS (Administración y RRHH)	9 - 62734588
Mr. RODRIGO FARÍAS HENRÍQUEZ (Asesor en Prevención de Riesgos Colegio)	9 - 54719863
Mr. JUAN A.TORRES DIAZ (Encargado de Formación y Familia)	9 - 95115285
Mr. LUIS FERREIRA URIBE (Coordinador Academico)	9 - 95146646

	COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE MANUAL DE EMERGENCIA	Establecimiento: SVC Código: PR-ME-001 Versión: 1 Elaborado por: Dpto. APR
---	---	---

14. APUNTES BÁSICOS PERO IMPORTANTES:

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

- a) Al decretarse la alarma de incendio el personal del Colegio, procederán de acuerdo lo establecido en el actual **Plan Integral de Seguridad Escolar y Procedimiento especificado**.
- b) Si el personal detecta en las dependencias un amago de incendio (fuego incipiente y controlable), solicitará apoyo a personal del sector y deberá agotar todos los medios posibles para proceder a su extinción. De no lograr su extinción por ninguno de los medios habidos a su alcance, decretará el incendio como declarado y avisará inmediatamente a viva voz a todo personal que se encuentre en las inmediaciones para su evacuación.
- c) Inmediatamente se deberá poner en Aviso al Cuerpo de Bomberos Correspondientes para que se hagan presente en el lugar.
Bomberos de Calle Larga 132 (34)2 421212
- d) El encargado del comité de Seguridad Escolar, asumirá como Líder de la Emergencia.
- e) Todo el personal presente en el Colegio, será informado de la presencia de un incendio a través de alarma sonora y a viva voz.
- f) La información específica sobre el lugar del siniestro, deberá ser informada al personal.
- g) En el caso de decretarse la alarma de incendio, todo el personal deberá evacuar desde donde se encuentre. La vía de evacuación deberá tomarse siempre alejándose del foco de incendio y buscando el punto de encuentro respectivo.

EQUIPOS DE EXTINCIÓN

Extintores Portátiles:

Sun Valley College, cuentan con Extintores de Polvo Químico Seco (PQS), para combatir fuegos Clase **ABC**. Los equipos existentes se encuentran distribuidos de forma estratégica en nuestra dependencia. Cabe destacar que estos son certificados y con sus mantenciones al día.

	COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE MANUAL DE EMERGENCIA	Establecimiento: SVC Código: PR-ME-001 Versión: 1 Elaborado por: Dpto. APR
---	---	---

Los fuegos a combatir con PQS son:

- **Fuegos Clase A**, corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
- **Fuegos Clase B**, son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.
- **Fuegos Clase C**, son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Y en caso de cocina se sugiere el uso de:

- **Fuego Clase K**, son aquellos Fuego de aceites vegetales o grasas animales.

Recomendamos memorizar la ubicación de estos equipos y conocer la forma de operación a través de las instrucciones de uso.



Instrucciones de Uso:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.

	COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE MANUAL DE EMERGENCIA	Establecimiento: SVC Código: PR-ME-001 Versión: 1 Elaborado por: Dpto. APR
---	---	---

ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO

Durante el sismo

- ✓ Mantener la calma y evitar generar pánico.
- ✓ Suspender inmediatamente toda actividad que pueda representar un riesgo.
- ✓ No correr, no gritar y no empujar.
- ✓ Alejarse de ventanas, vidrios, estanterías, luminarias, muebles altos y cualquier objeto que pueda caer.
- ✓ Permanecer en el lugar hasta que finalice el movimiento sísmico, protegiendo la cabeza y el cuello con los brazos o ubicándose junto a mobiliario resistente, según las condiciones del lugar.
- ✓ No utilizar ascensores durante ni inmediatamente después del sismo.
- ✓ Los docentes o responsables deberán mantener el control del grupo y entregar instrucciones claras.

Después del sismo

- ✓ Evaluar rápidamente las condiciones de seguridad del área.
- ✓ Si la Dirección o el encargado de emergencias lo determina, iniciar la evacuación hacia la zona de seguridad utilizando las vías establecidas.
- ✓ Caminar en forma ordenada, sin correr, empujar ni devolverse.
- ✓ Los docentes deberán pasar lista e informar cualquier ausencia o emergencia al encargado correspondiente.
- ✓ No ingresar nuevamente a las instalaciones hasta que la autoridad del establecimiento autorice el retorno.
- ✓ En caso de personas lesionadas, activar el procedimiento de primeros auxilios y solicitar apoyo a los servicios de emergencia cuando corresponda.
- ✓ Si existen daños estructurales, fugas de gas, riesgo eléctrico u otras condiciones inseguras, aislar el sector e informar de inmediato a la Dirección para coordinar las acciones correspondientes.

	COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE MANUAL DE EMERGENCIA	Establecimiento: SVC Código: PR-ME-001 Versión: 1 Elaborado por: Dpto. APR
---	---	---

ATRAPAMIENTO EN ASCENSOR

El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantención fuera de los períodos que corresponde.

Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

- Presione el botón de alarma.
- Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular.
- Mantenga la calma y espere instrucciones.
- Si hay otras personas, trasmítale calma y sentido del humor.
- Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
- No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.

ACTUACIÓN FRENTE A ARTEFACTOS EXPLOSIVO

- Al detectar un objeto sospechoso informe al monitor
- No manipular el objeto sospechoso
- Prohibir el acceso a la zona de riesgo
- Dar aviso a personal especializado de carabineros (133)
 - Retornar al lugar de trabajo solo cuando se de la autorización por la jefatura policial



15. MEDIDAS DE CONTINGENCIAS

Información Esencial para la Emergencia

Para los diferentes tipos de emergencias, se contará con los siguientes:

- a. Camillas
- b. Frazadas
- c. Botiquín
- d. Bocina (alarma sonora)
- e. Radios de comunicaciones y/o teléfonos.
- f. Puntos de encuentro
- g. Zonas de seguridad

Muchas veces ante estos tipos de problemas y por factores psicológicos que desconocemos, siempre procedemos de manera apresurada y a veces desechando muchos de los procedimientos que nos enseñaron en algún curso de atención de Primeros Auxilios.

Para evitar discusiones por diferencias de criterio o por aplicar lo que “a mí me enseñaron”, la forma de tratar a un lesionado será de la siguiente manera:

Quemadura

Síntomas: Dolor intenso en la zona afectada, con enrojecimiento de la piel o pérdida de ella.

Tratamiento: Retirar la ropa que no está adherida. Aislar la zona afectada y lavarla con abundante agua. No usar ninguna clase de cremas o pomadas. Cubrir con paño limpio o apósito estéril.

Trasladar a centro asistencial

Fractura expuesta

Síntomas: dolor intenso, hueso expuesto al aire, sangramiento

Tratamiento: Comprimir el sitio de la hemorragia suavemente con un paño limpio o apósito estéril. No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición. Controlar pulso.



COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA

Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR

Por ningún motivo tratar de introducir el hueso

Trasladar a centro asistencial

Luxación

Dolor local, hueso fuera de su posición normal, hinchazón, pérdida de la movilidad de la extremidad en comparación con la sana.

Tratamiento: Inmovilizar la extremidad con tablillas o cartón duro. Vendar y proteger la piel. Debe ser evaluado por un médico. Aplicar hielo en la zona afectada.

Trasladar a centro asistencial

HERIDA

Ruptura de la piel. Sangramiento y dolor.

Tratamiento: Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Comprimir en forma directa en caso de hemorragia.

INSOLACIÓN

Síntomas: piel caliente, seca y enrojecida, dolor de cabeza.

Tratamiento: llevar a lugar fresco, reducir la temperatura del cuerpo con paños húmedos, en axilas, abdomen y frente, levantar la cabeza. No dar estimulantes, proporcionar líquidos. Trasladar a centro asistencial.

FRACTURA DE CRÁNEO

Síntomas: Posible hemorragia o salida de líquido claro por nariz, boca u oídos, pupilas desiguales, respiración irregular, pulso lento. Puede haber compromiso de conciencia.

Tratamiento: Mantener sentado, manteniendo abrigada la persona. Nunca dar líquidos ni estimulantes. Controlar pulso y respiración.

Trasladar a centro asistencial.



SHOCK

Síntomas: Rostro pálido, respiración débil, pulso rápido, puede estar inconsciente y/o tener la piel fría y húmeda.

Tratamiento: Mantener abrigado y las piernas en alto, facilitar la respiración extendiendo el cuello (siempre que exista sospecha de trauma).

CUERPO EXTRAÑO OCULAR

Síntomas: Sensación de cuerpo extraño, lagrimeo, ojo rojo, dolor, dificultades para abrir el ojo.

Tratamiento: Cubrir sin restregar ni presionar el ojo. Acuda al centro asistencial para efectuar el procedimiento que corresponda.

INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA

Síntomas: Inconsciencia, rostro sonrojado e hinchado, piel fría y húmeda.

Tratamiento: mantener abrigado, facilitar la respiración, controlar signos vitales.

Trasladar a centro asistencial

HEMORRAGIA VENOSA

Síntomas: La sangre sale en forma continua, su color es rojo oscuro.

Tratamiento: Presionar con la mano o dedos con paño limpio o aposito, en forma directa en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

HEMORRAGIA ARTERIAL **Síntomas:** La sangre sale a borbotones (pulsátil) o su color es rojo vivo brillante.

Tratamiento: Presionar con la mano o dedos utilizando un paño limpio directamente en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

Trasladar a centro asistencial.



SHOCK ELÉCTRICO

Alerte inmediatamente al SEM (Servicio de Emergencia Médicas), es decir, al servicio de ambulancia mas cercano (Samu)

Síntomas: Ausencia de respiración, pérdida de conciencia, quemaduras en el punto de contacto, perdida de pulso.

Tratamiento: Desconectar la energía eléctrica para aislar a la persona de shock, despejar la vía respiratoria (retirando la prótesis dental y/o cuerpos extraños), colocar la cabeza hacia atrás para que la lengua no obstruya la garganta. Comenzar con la respiración artificial si es necesario y dar masaje cardiaco si hay pérdida de pulso.

Trasladar a centro asistencial.

Recuerden siempre utilizar sus elementos de protección personal.

16. ACTIVIDADES DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros, que, en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicará si es posible volver a ingresar, en particular, es el Oficial o voluntario a cargo de Bomberos. Sólo cuando este así lo determine, se podrá volver al interior del recinto.

2. En caso de sismo, sólo podrán habilitarse las dependencias, si el Rector o el Dpto. de Prevención de riesgos lo autoriza, o en ausencia de ellos Comité de Seguridad Escolar, hasta que, hayan revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales y/o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo. Luego de la revisión, se habilitarán los ascensores y el suministro normal eléctrico.

3. Al término de una emergencia, el dpto. de Prevención de riesgos, en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar. elaborarán un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo al Rector y el área Administrativo e RRHH de Sun Valley College, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.



COLEGIO SUN VALLEY COLLEGE
MANUAL DE EMERGENCIA

Establecimiento: SVC
Código: PR-ME-001
Versión: 1
Elaborado por: Dpto. APR

4. Cada vez que se haga necesario, es decir de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencias presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los integrantes de Sun Valley College estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de integración de Seguridad Escolar y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

17. CONCLUSIÓN

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) constituye una herramienta fundamental para la gestión preventiva de los riesgos presentes en el establecimiento, permitiendo establecer acciones coordinadas destinadas a proteger la vida, la integridad física y el bienestar de toda la comunidad educativa.

Su correcta implementación requiere el compromiso permanente de la Dirección, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados y personal externo, promoviendo una cultura preventiva basada en la planificación, la capacitación, la preparación y la mejora continua frente a situaciones de emergencia.

Asimismo, este plan deberá mantenerse en permanente revisión y actualización, considerando las modificaciones en la infraestructura, los cambios normativos, los resultados de simulacros, las observaciones derivadas de incidentes y las recomendaciones emitidas por los organismos competentes, con el propósito de asegurar su eficacia y pertinencia.

Sun Valley College reafirma, mediante este Plan Integral de Seguridad Escolar, su compromiso con la protección de toda la comunidad educativa, fomentando un ambiente seguro, organizado y preparado para actuar de manera oportuna y eficiente frente a cualquier situación de emergencia, fortaleciendo así una cultura de prevención y autocuidado como parte esencial de su quehacer institucional.

VERSIÓN	FECHA	REALIZADO POR	CARGO
Numero 01	15/08/2026	RODRIGO FARÍAS	APR SVC